IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

ALCOBENDAS

Edicto

Doña Ana Alonso Rodríguez-Sedano, Juez titular del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Alcobendas,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 135/1997, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de «Puntostar, Sociedad Limitada», contra don Francisco Javier Martínez Matas, doña María Fernanda Nistal Andrés, don Alfonso Sanz Yébenes, doña Sagrario Yébenes Hernández, doña Pilar Treviño Carrero y doña Virginia Treviño Carrero, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 25 de febrero de 1998, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 2350, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 25 de marzo de 1998, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 24 de abril de 1998, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta

Finca urbana del término municipal de Alcobendas (Madrid), y su calle Constitución, número 3. Número 3. Local bajo número 3. Situado, en parte, en la planta baja y, parte, en la planta de sótano, en el centro, derecha, del edificio, situándonos frente al portal del mismo. Se destina a usos comerciales o industriales y consta de una nave diáfana en planta baja y otra en planta de sótano, comunicadas entre si por una escalera interior. Tiene una superficie útil, aproximada, en planta baja de 52,71 metros cuadrados y en planta sótano de 51,25 metros cuadrados.

Linda: La planta baja, al frente, por donde tiene su entrada, con calle Constitución; a la derecha con local bajo número 4; izquierda, con anteportal, portal y hueco de escalera, y por el fondo, con parte acotada del patio de luces, a la que tiene acceso. En cuanto a la planta de sótano, linda: Al frente, con subsuelo de la calle constitución; derecha, con sótano del local bajo número 4; izquierda, con caja de escalera y otras dependencias comunes del edificio, y por el fondo, con subsuelo de la propia parcela.

Este local tiene el uso y disfrute exclusivo de la parte acotada del patio de luces a la que tiene acceso, con el que linda por la línea de fondo.

Cuota: 13,16 por 100.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcobendas, tomo 572, libro 509, folio 176, finca 33.798.

Tipo de subasta: 30.000.000 de pesetas.

Dado en Alcobendas a 4 de noviembre de 1997.—La Juez, Ana Alonso Rodríguez-Sedano.—El Secretario.—3.255.

ALICANTE

Edicto

Doña Pilar Solanot García, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Alicante,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 705/1996, instados por Caja de Ahorros del Mediterráneo, representada por el Procurador señor Manzanaro Salines, contra don Salvador Elvira Ruiz, en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, el bien hipotecado que después se describirá. El remate tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en Palacio de Justicia de Benalúa, para la primera subasta, el día 10 de marzo, por el tipo fijado en la hipoteca para la segunda subasta, el día 7 de abril, por el 75 por 100 del tipo de la primera, y para la tercera subasta, sin sujeción a tipo, el día 5 de mayo, todas a las doce quince horas.

Condiciones

Primera.—No se admitirán posturas en primera y segunda subastas que no cubran el tipo.

Segunda.—Para tomar parte en la primera o segunda subasta deberá consignarse previamente en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual o superior al 20 por 100 del tipo, y para la tercera el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta.

Tercera.—Las subastas se celebrarán en forma de pujas a la llana, y también podrán hacerse por escrito en sobre cerrado.

Cuarta.—Podrá licitarse en calidad de ceder el remate a tercero, cesión que sólo podrá hacerse previa o simultáneamente a la consignación del precio.

Quinta.—A instancias del actor, podrán reservarse los depósitos de aquellos postores que hayan cubierto el tipo de la subasta, a fin que si el primer adjudicatario no cumpliese sus obligaciones pueda aprobarse el remate en favor de los que le sigan, por el orden de sus respectivas posturas.

Sexta.—Los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, debiendo conformarse con ellos los licitadores, que no tendrán derecho a exigir ningún otro.

Séptima.—Las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Octava.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada, conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en aquélla, este edicto servirá igualmente para notificación al deudor del triple señalamiento del lugar, día y hora para el remate, que tendrá lugar el martes siguiente hábil a la misma hora, en el supuesto que las fechas señaladas coincidieran con algún día festivo o inhábil.

La finca objeto de subasta se describe así:

Dos. Piso primero de la casa en esta población, calle de San Raimundo, señalada con el número 11 de policía. Se compone de vestíbulo, pasillo, comedor, tres dormitorios, cuarto de aseo, cocina, mirador y terraza en fachada. Mide 79 metros 41 decímetros cuadrados de superficie construida y 59 metros 2 decímetros cuadrados útil. Linda: Derecha, entrando, calle de su situación; izquierda, con prioridad de don Javier Lafora; fondo, casa número 13, y al frente, caja de escalera, patio de luces y casa número 9 de dicha calle.

Inscripción: En el Registro de la Propiedad de Alicante número 3, al tomo 619, sección tercera, folio 108, finca número 44.200, inscripción tercera.

El tipo de la primera subasta es de 5.800.000 pesetas.—3.338.

Dado en Alicante a 8 de enero de 1998.—La Secretaria, Pilar Solanot García.—3.338.

ALICANTE

Edicto

Doña Pilar Solanot García, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Alicante,

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 623/1991, instados por Caja de Ahorros del Mediterráneo, representada por el Procurador señor Manzanaro Salines, contra don José Blaya Mendoza y doña María Sánchez Llopis, en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por término de veinte días, el bien hipotecado que después se describirá. El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en Palacio de Justicia de Benalúa, para la primera subasta, el día